

-.DECRETO Nº 261/2017.-

VISTO: La 54° Edición de la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, y;

CONSIDERANDO: Que durante el año, la comisión de la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, organiza diferentes eventos dentro del cronograma de la misma;

Que uno de ellos fue la presentación del Sr. Lito Quinteros, en la denominada “Fiesta del Recuerdo”;

Que fue decisión del D.E.M. colaborar con la adquisición de entradas para dicho evento, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable \$.7.500,00 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS C/00/100) a la Comisión de la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa por la adquisición de entradas para la Fiesta del Recuerdo, con la presentación del Sr. Lito Quinteros.....

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.04 “*Subsidio Inst. Locales*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 09 de Noviembre de 2017.-.-.-.